

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0793-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 19 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0106-2019-UNHEVAL-VRI, en atención a la invitación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que anexa, para participar en el Foro de Universidades Latinoamericanas Times Higher Education (THE) 2019, solicita autorización de viaje en comisión de servicio la ciudad de Lima del 16 al 19 de junio de 2019, otorgamiento de viáticos, el uso del vehículo de placa EAB 674, conducido por Samuel Panduro Saboya y una bolsa de viaje de S/ 200.00;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 1474-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, comunica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/ 200.00 para bolsa de viaje hacia la ciudad de Lima. Recordando que la Certificación Presupuestal no convalida actos administrativos que no se ciñan a las normas legales vigentes o que excedan lo dispuesto en el presente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 667-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0576-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0147-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4981-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 16 al 19 de junio de 2019, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el Foro de Universidades Latinoamericanas Times Higher Education (THE) 2019, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.21) por tres (03) días, afecto a la Meta 24, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL, Rector, los días 17 y 18 de junio de 2019 y al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, el día 19 de junio de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **AUTORIZAR** la SALIDA del vehículo de placa de rodaje EAB-674, del 16 al 19 de junio de 2019, conducido por el servidor SAMUEL PANDURO SABOYA, a quien se le **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO** y se le **OTORGA una bolsa de viaje** (23.27.1199) de doscientos con 00/100 soles (S/ 200.00), con cargo a la Meta 24 y la Certificación Presupuestal N° 2172 y **viáticos** (23.21.21) por tres (03) días, afecto a la Meta 24; de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para trasladar al Vicerrector de Investigación a la ciudad de Lima; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 5º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRIInv.  
AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo